

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 0225 00

Revisado el escrito de contestación aportado por el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de esta ciudad, advierte el Despacho la necesidad de vincular al presente trámite al Juzgado Setenta y Nueve Civil Municipal convertido Transitoriamente en Juzgado Sesenta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad., para que en el improrrogable término de seis (06) horas contadas a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, específicamente si bajo su custodia se encuentra el expediente con radicado 11001400301620140046000 de Conjunto Residencial Toscana contra Jaime Alfonso Martínez Moreno., así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

Por secretaría notifíquese lo aquí dispuesto por el medio más ágil a la autoridad vinculada.

NOTIFÍQUESE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ

CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4dc51b5ab7bd76ba6137dfe06898facce7b6372317d27cbb938820477150122**

Documento generado en 23/06/2021 04:29:48 PM